GRUPO DE TRABAJO "RECONOCIMIENTO RECÍPROCO DE CERTIFICACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS GERENCIALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS".

ACTA DE LA SESIÓN DE 28 JULIO DE 2026

Siendo las 16:00 horas del día 28 de julio de 2026, queda reunido el Grupo de Trabajo en formato telemático. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros mediante el correspondiente correo electrónico enviado el día 24 de julio, asisten los que a continuación se relacionan:

-Carlos María Suso Llamas (Instituto Andaluz de Administración Pública, IAAP).

-Lidia Espinosa López (Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada, IAAP Adolfo Posada).

-Norma Becerra Cáceres (Escuela de Administración Pública de Extremadura).

-María Fernández Núñez (Escola Galega de Administración Pública).

-María del Mar García Real (Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, EFIAP).

-Ana Mª Villar Fernández (INAP).

-María de las Mercedes Valverde Caballero (INAP).

-Marcos Almeida Cerreda (Presidencia).

-Francisco Manuel García Costa (Secretaría).

De conformidad con lo dispuesto en el correspondiente Orden del Día, en esta sesión de 28 de julio se trataron los siguientes asuntos:

1.- Aprobación de las dos actas anteriores.

Se aprueban, por asentimiento, las Actas correspondientes a las sesiones de 27 de mayo y de 30 de junio de 2026.

2.-. Recapitulación y ratificación/modulación de los acuerdos adoptados en la sesión de junio, en el caso de miembros no presentes en la sesión anterior o que se ausentaron antes del final de la misma.

Toma la palabra el Sr. Presidente del grupo de Trabajo, Profesor Almeida, quien hace una recapitulación sintética de los avances realizados en la construcción del documento de trabajo señalando al respecto la existencia de tres ejes con sus respectivas competencias (eje 1, "Ética y Valores Públicos"; con 3 competencias; eje 2, "Liderazgo", con cuatro competencias; eje 3, "Desarrollo e Innovación", con 4 competencias").

Asimismo, presenta los avances en el eje 2 de Liderazgo.

3.- Avance en la construcción del documento final.

Para abordar este punto, el Sr. Presidente considera que es necesario atender a la cuestión previa de cómo proceder a la homologación de los títulos a partir de los ejes establecidos.

El Sr. Presidente presenta la propuesta de que las homologaciones habrían de realizarse por ejes, teniendo presente que la similitud de un % de competencias de cada uno de los ejes. La propuesta es debatida por los miembros del grupo de trabajo, con intervenciones constructivas de todos los componentes del grupo de trabajo. A resultas de dichas intervenciones se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. A propuesta de la Sra. Valverde se acuerda que, por lo general, las intervenciones de los miembros del grupo de trabajo no excederán los 3 minutos.

SEGUNDO. Se adoptan una serie de acuerdos sobre el procedimiento de homologación que, en todo caso, tendrán la virtualidad de servir como hipótesis de trabajo para avanzar en la construcción del documento final. Son estos los siguientes:

a) Los ejes se delimitarán incluyendo el mayor número posible de competencias.
b) Cada una de las competencias podrá tomar una o varias denominaciones.
c) Cada competencia se integrará de un número no limitado de comportamientos asociados.
d) La Comisión seguirá debatiendo sobre si la homologación se realizará bien según ejes, bien según competencias con independencia del eje del que formen parte
e) En el caso de que la homologación se realice por ejes, la Comisión seguirá debatiendo si la homologación se realizará bien a partir de la identificación de ciertas competencias como troncales u obligatorias, bien a partir de un % mínimo de competencias.

TERCERO: Se modifica la denominación de la competencia del eje 3 “autogestión emocional” por “gestión emocional”.

Asimismo, el Sr. Presidente recuerda que, como viene siendo habitual para la preparación de la sesiones del Grupo de Trabajo, enviará a los miembros del Grupo de Trabajo la actualización del documento de trabajo consolidado en el que se plasmen los acuerdos adoptados, así como las líneas futuras de actuación, en la en la definición de los

ejes, las competencias integradas en los mismos y los comportamientos integrados en cada una de las competencias.

4.- Ruegos y preguntas.

No se formula ninguno.

Siendo las 18:00, se da por concluida la sesión ordinaria del Grupo de Trabajo. De todo lo cual doy fe como Secretario del mismo

El Secretario

Francisco Manuel García Costa

Vº Bº El Presidente

Marcos Almeida Cerreda

Firmado por GARCIA COSTA FRANCISCO MANUEL - ***1048** el día 13/09/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios